

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO CB-0713 COBERTURA DE ALUMNOS

A continuación se indica la definición y los lineamientos para diligenciar el formato CB-0713 COBERTURA DE ALUMNOS, con el fin que la información sea registrada correctamente.

I. DEFINICIÓN:

El formato CB-0713 COBERTURA DE ALUMNOS es la relación de cupos proyectados, frente a los matriculados para establecer en términos reales la población que se encuentra efectivamente vinculada al sistema educativo.

II. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO GENERAL DEL STORM.

ENTIDAD: Relacione el código y el nombre de la entidad o sujeto de vigilancia y control fiscal que reporta el informe.

PERIODICIDAD: Registre la periodicidad a la cual pertenece el informe a reportar anualmente.

FECHA DE CORTE: Registre la fecha a la cual corresponde el informe (AAAA/MM/DD).

III. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO ESPECÍFICO DEL FORMATO.

Las cifras reportadas en este formato deben ser expresadas sin puntos ni comas ni decimales.

Registre los datos de fechas con el formato (AAAA/MM/DD).

- **LOCALIDAD:** Seleccione el nombre de la Localidad en la cual se encuentra ubicada la IED, según la lista desplegable.
- **JORNADA.** Diligencie el formato correspondiente según la jornada a reportar (mañana, tarde, noche, extendida)
- **DESCRIPCIÓN.** Seleccione el grado de escolaridad de la información a reportar, según la lista desplegable. (desde el grado cero (0) al grado Doce (12º) cuando aplique.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- **CUPOS PROYECTADOS.** Registrar las proyecciones estimadas de alumnos.
- **GRUPOS CONFORMADOS.** Registrar el número de grupos conformados durante la vigencia del Grado correspondiente Ejemplo: Grado 11 A y grado 11 B; es decir, se conformaron dos grupos del mismo grado.
- **ALUMNOS MATRICULADOS:** Se registra el número de alumnos que completaron el proceso de matrícula durante la vigencia.
- **ALUMNOS PROMOVIDOS.** Se registra el número de alumnos que fueron promovidos.
- **% ALUMNOS PROMOVIDOS.** Calcula la relación porcentual de alumnos promovidos entre alumnos matriculados.
- **ALUMNOS TRASLADADOS.** Se registra el número de alumnos que oficialmente fueron trasladados.
- **% ALUMNOS TRASLADADOS.** Calcula la relación porcentual de alumnos trasladados entre alumnos matriculados.
- **ALUMNOS REPROBADOS.** Se registra el número de alumnos que no aprobaron el año lectivo.
- **%ALUMNOS REPROBADOS.** Calcula la relación porcentual de alumnos reprobados entre alumnos matriculados
- **ALUMNOS DESERTADOS:** Calcula el dato correspondiente a alumnos matriculados menos alumnos promovidos menos alumnos trasladados menos alumnos reprobados. **-No se debe incluir la movilidad como traslados.** Se incluyen los alumnos que se retiraron del sistema educativo por alguna de las siguientes razones: problemas económicos, problemas familiares, problemas de salud, embarazo, problemas de transporte, problemas académicos, obligaciones laborales, drogadicción, alcohol, desplazamiento forzoso, violencia social (pandillas, guerrilla, paramilitares), conflictos entre docentes y alumnos, desnutrición, problemas judiciales, secuestros y retenciones
-

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se debe verificar el resultado obtenido, en caso de alguna diferencia registrar la información en la casilla de Observación.

- **% ALUMNOS DESERTADOS:** Calcula la relación porcentual de alumnos desertados entre alumnos matriculados.
- **OBSERVACIONES:** Registre la Información adicional que considere pertinente y que aclare las cifras consignadas en el formato.
- **TOTALES POR JORNADA:** Calcula el total de la información reportada, por jornada escolar.
- **TOTALES POR IED:** Calcula el total de la información reportada por la Institución Educativa Distrital -IED.

FIRMA: Será exigible la firma digital de que trata la Ley 527 de 1999, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Reglamentaria de Rendición de Cuentas vigente a la presentación de la información.

Con el memorando, oficio remisorio o registro electrónico que envíen los sujetos de vigilancia y control fiscal en la cuenta anual, mensual u ocasional, se entiende aprobada la información contenida en los formatos y/o documentos electrónicos, donde el remitente certifica que la información reportada es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, el representante legal, es responsable ante la Contraloría de Bogotá D.C., por cualquier imprecisión, inconsistencia, falsedad u omisión en los datos, y será causal de sanción sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.